

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE COLBUN  
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que indica.

DECRETO A. EXENTO No. 000812

COLBUN:

27 MAR 2023

**VISTOS :**

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- Movimiento de Material N° 528
- Compra ágil ID: 4172-68-COT23
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Adquisición inferior a 3 U.T.M.

**DECRETO :**

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra al Proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la Adquisición de Morfina 10 Mg/1ml ampolla, solicitados para ser distribuidos en los establecimientos de salud de la comuna.

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
76.956.140-4	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	50.337

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.
- 3.- Impútese el gasto con cargo al código de cuenta 2152204004, denominación: productos farmacéuticos, del presupuesto del Depto. de Salud año 2023.

**ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**PPMO/LPT/RMD/ymv.-  
DISTRIBUCIÓN**

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud